

Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP, 2023)

Título

Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP, 2023)

Fecha de publicación

07/12/2023

Última actualización

29/10/2024

Resumen

Georreferenciación y caracterización de Barrios Populares registrados oficialmente en el RENABAP. Villas y asentamientos con un mínimo de 8 familias agrupadas o contiguas, en donde más de la mitad de sus habitantes no cuenta con título de propiedad del suelo, ni acceso formal a al menos 2 de los servicios básicos (agua corriente, energía eléctrica y/o red cloacal).

Dirección

<https://poblaciones.org/@191801>

Ark

<https://n2t.net/ark:/26680/191801>

Autores

Registros Nacional de Barrios Populares y TECHO - Argentina

Período

Publicado en diciembre del 2023

Frecuencia de actualización

Bianual

Cobertura

Totalidad del territorio urbano de Argentina

Extensión geográfica

Latitud norte: -22,039081. Longitud oeste: -72,218792.

Latitud sur: -54,820105. Longitud este: -53,642014.

Detalle

El RENABAP comprende por hábitat popular, o urbanizaciones populares, a las formas de autoproducción de tierra urbana y vivienda lideradas por los sectores

populares que, ante la falta de planificación e intervención estatal, generan sus propios procesos de urbanización y a aquellas en las que el Estado puede intervenir, o no, ex post a través de acciones de regularización dominial o mejoramiento urbano ambiental. El concepto de hábitat popular no debe confundirse con el de informalidad urbana, ya que éste remite a relaciones de conflicto con las normas e instituciones del Estado o del mercado y puede darse en cualquier sector social.

Los Barrios Populares son definidos conceptualmente como: aquellos barrios comúnmente denominados villas, asentamientos y urbanizaciones informales, que se constituyeron mediante diversas estrategias de ocupación del suelo, que presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, un déficit en el acceso formal a los servicios básicos y una situación dominial irregular en la tenencia del suelo.

Los criterios de inclusión y exclusión de barrios en el Registro se establecen por la definición operativa de Barrio Popular: un conjunto de un mínimo de ocho familias agrupadas o contiguas, en donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo, ni acceso formal a al menos a dos de los servicios básicos: agua corriente, energía eléctrica con medidor domiciliario y/o sistema de eliminación de excretas a través de la red cloacal formal.

La cartografía disponible refleja la totalidad de los Barrios Populares que forman parte del RENABAP.

Contacto

Nombre: Juan Manuel D'Attoli
 Correo electrónico: coordinacionrenabap@desarrollosocial.gob.ar

Institución

Nombre: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
 Página web: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial>
 Teléfono: 0800-222-3294
 Dirección: Av. 9 de Julio 1925, CABA. Código postal: C1073ABA
 País: Argentina

Fuente

Nombre: Relevamiento Nacional de Barrios Populares
 Versión: 2023
 Institución

Nombre: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y TECHO

Página web: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap> y <https://argentina.techo.org/>

País: Argentina

Licencia



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>.